



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00949106--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Escuela de INGENIERÍA BIOMÉDICA solicita aprobar el Plan de Desarrollo de la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela de INGENIERÍA BIOMÉDICA;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Desarrollo de la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Escuela de Ingeniería Biomédica y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl